

**MCH Iberian Capital Fund III,
Fondo de Capital Riesgo (en
liquidación)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) - en adelante, el Fondo-, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, siguiendo lo establecido en el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo (véase Nota 2.a de la memoria adjunta), por el importe que el Fondo podría obtener por su venta u otra forma de disposición, minorado por los costes necesarios para llevarlo a cabo. Para ello, se ha tomado como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos, que ha sido estimado por un experto independiente, o utilizando, salvo mejor evidencia, el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones, corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas subsistentes en el momento de la valoración. En la medida en que la valoración de dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad Gestora, que las inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2019 (véanse Notas 3.a y 7 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia en relación con el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones: (i) el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad Gestora con el valor que figura en el informe de valoración efectuado por un experto independiente, que está basado en referencias de entidades comparables, o en el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados; (ii) en caso de no disponer de mejor evidencia, contraste con el valor teórico contable obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 (o de la última información financiera disponible), corregido, cuando procede, por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, subsistentes en el momento de la valoración.

En relación con el mencionado experto independiente, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Del mismo modo, hemos solicitado y obtenido la confirmación de su independencia. Asimismo, en relación con el informe del experto independiente, hemos realizado los siguientes procedimientos sustantivos: (i) para las valoraciones basadas en referencias de entidades comparables, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada y de las referencias y parámetros aplicados. Asimismo, hemos revisado la corrección

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

aritmética de los cálculos realizados y evaluado la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2019 de las sociedades participadas; (ii) para las valoraciones basadas en descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados hemos evaluado, con la colaboración de nuestros expertos internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, de las proyecciones de flujos de efectivo realizadas y de las tasas de descuento y de crecimiento a perpetuidad aplicadas, evaluando la coherencia de la información financiera en la que se basan con la reflejada en las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2019 de las sociedades participadas y comparando las asunciones realizadas con datos obtenidos de fuentes internas y externas. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los cálculos realizados.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 3.a. y 7 de las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto relevante resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de las cuentas anuales adjuntas, el 1 de diciembre de 2019 el Fondo entró en periodo de liquidación, al haber completado la duración prevista en su Reglamento de Gestión y la prórroga acordada el 30 de noviembre de 2018 por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. Teniendo en consideración esta circunstancia, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado las cuentas anuales del Fondo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase nota 2.a de la memoria adjunta).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los

administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Orti Baquerizo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

21 de julio de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/14924

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuada teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de las cuentas anuales es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



001004324

MCH IBERIAN CAPITAL FUND III, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018 (*)
ACTIVO CORRIENTE		33.998.917,73	682.289,53	PASIVO CORRIENTE		1.829.300,36	132.203,88
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.260.395,27	449.763,86	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	9	-	33.296,67	Acreeedores y cuentas a pagar	9 y 10	1.829.300,36	132.203,88
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	31.738.522,46	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	6	-	199.229,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	54.138.283,53	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	TOTAL PASIVO		1.829.300,36	132.203,88
Instrumentos de patrimonio		-	-				
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	PATRIMONIO NETO		32.169.617,37	54.688.369,18
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables		32.169.617,37	54.688.369,18
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		-	-
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes	8	28.908.658,50	46.503.356,83
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	54.138.283,53	Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Reservas	8	3.205.570,85	12.296.377,01
De entidades objeto de capital riesgo	7	-	51.190.249,77	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(4.111.364,66)	(1.138.572,63)
Préstamos y créditos a empresas	7	-	2.948.033,76	Otras aportaciones de socios		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio		4.166.752,68	(2.972.792,03)
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		33.998.917,73	54.820.573,06	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		33.998.917,73	54.820.573,06
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:							
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos	6	-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		366.557.906,48	356.128.885,47				
Patrimonio total comprometido	8	249.900.000,00	249.900.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	8	15.644.020,34	15.970.197,93				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	10	31.848.474,00	30.406.534,62				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	69.165.412,14	59.852.152,92				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		366.557.906,48	356.128.885,47				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



001004325

MCH IBERIAN CAPITAL FUND III, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Ingresos financieros		219.200,00	166.937,86
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7 y 9	219.200,00	166.937,86
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		(57.496,63)	-
Intereses y cargas asimiladas	9	(57.496,63)	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		7.361.002,78	(1.279.182,77)
Resultados por enajenaciones (neto)			
Instrumentos de patrimonio	7	15.479.352,73	69.544,00
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	(8.117.283,41)	(1.348.313,36)
Diferencias de cambio (netas)		(1.066,54)	(413,41)
Otros resultados de explotación		(613.926,71)	(979.515,45)
Comisiones y otros ingresos percibidos			
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas			
Comisión de gestión	9	(613.926,71)	(979.515,45)
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		6.908.779,44	(2.091.760,36)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	9	(2.226.942,69)	(881.031,67)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.681.836,75	(2.972.792,03)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros	9 y 10	(515.084,07)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.166.752,68	(2.972.792,03)
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.166.752,68	(2.972.792,03)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



001004326

MCH IBERIAN CAPITAL FUND III, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.166.752,68	(2.972.792,03)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	4.166.752,68	(2.972.792,03)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



001004327

MCH IBERIAN CAPITAL FUND III, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (*)	46.209.127,55	12.451.621,46	-	(1.138.572,63)	-	-	57.522.176,38
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2018 (*)	46.209.127,55	12.451.621,46	-	(1.138.572,63)	-	-	57.522.176,38
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.972.792,03)	-	-	(2.972.792,03)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	1.514.232,43	-	-	-	-	-	1.514.232,43
Reembolsos	(1.220.003,15)	(155.244,45)	-	-	-	-	(1.375.247,60)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(1.138.572,63)	1.138.572,63	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (*)	46.503.356,83	12.296.377,01	(1.138.572,63)	(2.972.792,03)	-	-	54.688.369,18
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2019	46.503.356,83	12.296.377,01	(1.138.572,63)	(2.972.792,03)	-	-	54.688.369,18
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	4.166.752,68	-	-	4.166.752,68
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	326.177,59	-	-	-	-	-	326.177,59
Reembolsos	(17.920.875,92)	(9.090.806,16)	-	-	-	-	(27.011.682,08)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(2.972.792,03)	2.972.792,03	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	28.908.658,50	3.205.570,85	(4.111.364,66)	4.166.752,68	-	-	32.169.617,37

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



001004328

MCH IBERIAN CAPITAL FUND III, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.684.123,49)	(2.034.375,25)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.166.752,68	(2.972.792,03)
Ajustes del resultado-		(5.628.379,62)	1.181.375,50
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro	7	8.117.283,41	1.348.313,36
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	7	(15.479.352,73)	-
Ingresos financieros	7 y 9	(219.200,00)	(166.937,86)
Gastos financieros financieros	9	57.496,63	-
Otros ingresos y gastos	9 y 10	1.895.393,07	-
Cambios en el capital corriente		350.084,15	(240.830,18)
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	-	121,00
Otros activos corrientes	9	33.296,67	851,39
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	316.787,48	(157.572,88)
Otros pasivos corrientes		-	(86.062,21)
Otros activos y pasivos no corrientes	9	-	1.832,52
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(572.580,70)	(2.128,54)
Pago de intereses	9	(57.496,63)	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses		-	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	10	-	(2.128,54)
Otros pagos (cobros)	10	(515.084,07)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		29.981.030,39	135.247,60
Pagos por inversiones		(260.000,00)	(1.240.000,00)
Empresas del grupo y asociadas	7	(260.000,00)	(1.240.000,00)
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		30.241.030,39	1.375.247,60
Empresas del grupo y asociadas	7	30.241.030,39	1.375.247,60
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(26.486.275,49)	(16.226,56)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(26.486.275,49)	(16.226,56)
Emisión de instrumentos de patrimonio	9 y 6	525.406,59	1.359.021,04
Amortización de instrumentos de patrimonio	9	(27.011.682,08)	(1.375.247,60)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.810.631,41	(1.915.354,21)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	449.763,86	2.365.118,07
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	2.260.395,27	449.763,86

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



001004329

MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña del Fondo

MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo – “en liquidación” – (“el Fondo”) se constituyó el 22 de julio de 2008 bajo la denominación de MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado. Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, con fecha 14 de noviembre de 2014 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito con fecha 31 de julio de 2008 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 104.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Adicionalmente, el Fondo podrá extender su objeto principal a cualquier inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente, durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la legislación aplicable. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41 (véase Nota 9).

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión por partícipe de 3.000.000,00 euros y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. La Sociedad



CLASE 8.^a



001004330

Gestora podía, discrecionalmente, aceptar compromisos de inversión inferiores a dicho importe, pero en ningún supuesto por debajo de 500.000,00 euros.

El Fondo se constituyó con una duración de 10 años, a contar desde la fecha de inicio del periodo de inversión (1 de diciembre de 2008), fijada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo. Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante dos años consecutivos, a propuesta de la Sociedad Gestora, con el visto bueno de los partícipes (excluidos los titulares de participaciones de clase B) que representen, al menos, una mayoría del 75% del total del patrimonio comprometido (véase Nota 8).

Con fecha 29 de noviembre de 2013 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó con los partícipes del Fondo, la modificación del Reglamento de Gestión al objeto de ampliar en un año el periodo de inversión, así como la modificación de la comisión de gestión que la Sociedad Gestora cobraría durante ese periodo de tiempo, siendo notificado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de diciembre de 2013 (véase Nota 9). Con fecha 1 de diciembre de 2014 finalizó el periodo de inversión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo.

El 30 de noviembre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, según lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, ratificó la extensión de la vida del Fondo hasta el 1 de diciembre de 2019 y el mantenimiento de la comisión de gestión actual durante el mencionado periodo (véase Nota 9), incluyéndose ambas modificaciones en el Reglamento de Gestión del Fondo en dicha fecha que fue inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de diciembre de 2018. Finalmente, en la mencionada fecha, el Fondo ha entrado en periodo de liquidación, al haber completado la duración prevista en su Reglamento de Gestión y la prórroga acordada. Con fecha 1 de diciembre de 2019, la Sociedad Gestora del Fondo ha aprobado el Plan de liquidación y disolución del Fondo y la consiguiente apertura del periodo de liquidación de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Gestión. La liquidación del Fondo se realizará por la Sociedad Gestora del Fondo en los términos establecidos en dicho Reglamento de Gestión. Este acuerdo se ha comunicado a la C.N.M.V. con fecha 2 de diciembre de 2019.

Una vez adoptado el acuerdo de disolución del Fondo, se abre el periodo de liquidación, quedando suspendidos los derechos de suscripción de participaciones. La liquidación del Fondo se realizará por su Sociedad Gestora o por cualquier otra entidad designada de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo. En este sentido, el artículo 30 del mencionado Reglamento de Gestión establece que la liquidación del Fondo se realizará por su Sociedad Gestora.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación.



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



001004331

La Resolución mencionada anteriormente desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación o cuando los responsables de la entidad, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio determinen que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o cuando no exista una alternativa más realista que hacerlo. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 1, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo acordaron la liquidación del mismo con fecha 1 de diciembre de 2019. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a las entidades de capital-riesgo en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas para las entidades de capital-riesgo establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, el marco de información financiera definido por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sigue la idea de "conservación de la norma jurídica", por lo que limita, en la medida de lo posible, la aplicación de criterios diferentes a los "ordinarios". Por ello, la aplicación de las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013 en la formulación de las presentes cuentas anuales no ha supuesto la incorporación de modificaciones relevantes con respecto al marco de información financiera aplicado por la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2018 (Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), salvo en lo referente a los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véase explicación detallada en la Nota 3.a-ii). Los cambios introducidos en dichos criterios supusieron, básicamente que, para determinar las correcciones valorativas de deterioro (en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) se toma como referencia el valor de liquidación de los activos, entendido como aquel importe que el Fondo podría obtener por su venta u otra forma de disposición minorado por los costes necesarios para llevarla a cabo.

Por todo ello, las inversiones en el patrimonio empresas del grupo, multigrupo y asociadas están registradas al 31 de diciembre de 2019 al valor de liquidación (neto de costes de venta, que han sido registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance al 31 de diciembre de 2019 con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Costes de transacción" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019), tal y como se define en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, determinado con los criterios que se especifican en la Nota 3.a.ii. En este entorno, el valor al que finalmente serán liquidados los activos, y por tanto su impacto en el valor liquidativo final del Fondo, dependerán de la evolución del mercado, de la del propio proceso de liquidación y, adicionalmente, de las decisiones estratégicas que en los próximos meses pudiera adoptar la Sociedad Gestora del Fondo respecto a dicho proceso.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora (véase Nota 1) el 17 de marzo de 2020. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio de 2018 fueron formuladas y aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 11 de abril de 2019.



CLASE 8.^a



001004332

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros, así como de los costes de venta de los mismos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas del grupo (véanse Nota 7 y Nota 9), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



001004333

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran “entidades dependientes” o “empresas del grupo” aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todas las entidades.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el Fondo participe en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo se han clasificado en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” al 31 de diciembre de 2019. Tal y como se indica en la Nota 1, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo considerando que tienen intención de proceder a la ejecución de los activos en el corto plazo de acuerdo con el Plan de liquidación aprobado, han decidido clasificar las participaciones y préstamos mantenidos como activos corrientes al cierre



CLASE 8.^a



001004334

del ejercicio 2019 (véase apartado k de esta Nota). Estos activos en función de su naturaleza se corresponden con:

- Préstamos y créditos a empresas: incluye préstamos y créditos concedidos por el Fondo o cualquier otra financiación en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.
- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital - inicio. Se entiende por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital - inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Se clasifican a efectos de valoración como "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas". Asimismo, estas inversiones se dividen entre:
 - "De entidades objeto de capital riesgo", las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



001004335

El criterio de valoración descrito en el párrafo anterior no difiere de forma significativa y en la práctica de los aplicados por la Sociedad Gestora del Fondo, en su caso, de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (véase Nota 2.a).

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. En este sentido, la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento establece que para determinar las correcciones de valor por deterioro, el importe recuperable se calculará tomando como referencia el valor de liquidación de los activos, entendido como aquel importe que el Fondo podría obtener por su venta u otra forma de disposición, minorado por los costes necesarios para llevarla a cabo.

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos en los que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas, el método utilizado para la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio consiste en la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos, basado en referencias de compañías cotizadas comparables y de los múltiplos a los que el Fondo adquirió las compañías, así como, en el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados de las sociedades participadas. Durante el ejercicio 2019 la valoración de los instrumentos de patrimonio de acuerdo con la metodología descrita ha sido realizada con el apoyo de un experto independiente, Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. Los Administradores de la Sociedad Gestora han validado y asumido las hipótesis y parámetros utilizados en cada una de las valoraciones obtenidas.

La información sobre la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, ha sido indicada en la Nota 7 de esta memoria.

En el caso de inversiones consideradas como capital inicio, su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes, se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio, registrando este deterioro en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo



CLASE 8.^a



001004336

podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica.

Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.



CLASE 8.^a



001004337

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El valor razonable, en estos casos, se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso sus reversiones, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad de las inversiones del Fondo objeto de su actividad estaban clasificadas como inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, habiéndose aplicado, por lo tanto, lo establecido en este apartado para la valoración de las mismas a la fecha de cierre de ejercicio.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 recoge la mejor estimación de los costes asociados a la venta conjunta de las inversiones en el patrimonio empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo a la fecha.



CLASE 8.^a



001004338

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

El criterio de valoración descrito en el párrafo anterior no difiere de forma significativa y en la práctica de los aplicados por la Sociedad Gestora del Fondo, en su caso, en aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (véase Nota 2.a).

c) **Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.^a



001004339

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Créditos y préstamos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.g.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

iii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Tal y como indica la Nota 1, con fecha 1 de diciembre de 2019 se acordó la disolución del Fondo, abriéndose así el período de liquidación del mismo y quedando suspendidos los derechos que, en su caso, existieran con relación a la suscripción de participaciones.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.^a



001004340

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos por intereses y dividendos, así como, los gastos por intereses y conceptos asimilables, se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas, en su caso, por el Fondo a su Sociedad Gestora se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 9 de esta Memoria.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado a.ii).

v. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias



CLASE 8.^a



001004341

originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dichos ejercicios o como consecuencia de haber compensado bases imponibles negativas y deducciones generadas en ejercicios anteriores (véase Nota 10).

Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70%



CLASE 8.^a
IMPUESTOS



001004342

de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles. En este sentido, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable, y la disposición transitoria decimosexta de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013 (de acuerdo con lo establecido en el entonces vigente Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, se integrarán en la base imponible del período en el que el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, en proporción a su participación, debiendo tenerse en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, con el límite de dicho exceso. A estos efectos, se entenderá que la diferencia positiva entre el valor de los fondos propios al cierre y al inicio del ejercicio, en los términos establecidos en este párrafo, se corresponde, en primer lugar, con pérdidas por deterioro que han resultado fiscalmente deducibles.

De acuerdo con la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013, se integrará, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.^a



001004343

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2019, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan, en caso de existir, en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el



CLASE 8.^a



001004344

efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Tal y como se indica en la Nota 1, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo considerando que tienen intención de proceder a la ejecución de los activos en el corto plazo de acuerdo con el Plan de liquidación aprobado, han decidido clasificar las participaciones y préstamos mantenidos como activos corrientes al cierre del ejercicio 2019.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.



CLASE 8.^a



001004345

- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance que al 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 5).

4. Distribución de resultados

La aplicación del resultado del Fondo, correspondiente al ejercicio 2018, fue aprobada por decisión del Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 11 de abril de 2019.

La distribución del resultado aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora correspondiente al ejercicio 2019 y la que se aprobó para el ejercicio 2018, son las siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Beneficio / (Pérdida) neto del ejercicio	4.166.752,68	(2.972.792,03)
Distribución / (Aplicación):		
A resultados de ejercicios anteriores	4.111.364,66	(2.972.792,03)
A reservas voluntarias	55.388,02	-
	4.166.752,68	(2.972.792,03)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:



001004346

CLASE 8.^a

	Euros	
	2019	2018
Tesorería	2.260.395,27	449.763,86
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	2.260.395,27	449.763,86
Moneda:		
En euros	2.260.395,27	449.763,86
En moneda extranjera	-	-
	2.260.395,27	449.763,86

Al 31 diciembre de 2019, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en Caixabank, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por importe de 60.025,00 y 2.200.370,27 euros, respectivamente. Al 31 diciembre de 2018, el saldo de la cuenta "Tesorería" recogía los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en Caixabank, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Banco Santander, S.A. por importe de 3.131,99, 444.215,77 y 2.416,10 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado intereses por los saldos mantenidos en las cuentas a la vista a nombre del Fondo.

6. Deudores

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no mantiene registrado saldo alguno en este epígrafe del activo del balance. La composición del saldo al 31 de diciembre de 2018, atendiendo a su clasificación y naturaleza se indica a continuación:

	Euros
	2018
Clasificación:	
Préstamos y partidas a cobrar	199.229,00
	199.229,00
Naturaleza:	
Partícipes por desembolsos exigidos (véase Nota 8)	199.229,00
Otros deudores	-
	199.229,00

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de la cuenta "Partícipes por desembolsos exigidos" del detalle anterior recogía el importe pendiente de cobro por la suscripción de participaciones de un partícipe, que a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo, se solicitó con fecha 14 de diciembre de 2018. Durante los primeros días del ejercicio 2019 el Fondo cobró dicho importe en su totalidad.

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas (a corto y a largo plazo)

El desglose de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del balance, se detalla a continuación:



CLASE 8.^a



001004347

	Euros	
	2019	2018
<i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo -</i>		
Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo	28.571.288,70	-
Préstamos y créditos a empresas	3.167.233,76	-
<i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo -</i>		
Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo	-	51.190.249,77
Préstamos y créditos a empresas	-	2.948.033,76
	31.738.522,46	54.138.283,53

Tal y como se indica en la Nota 1, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo considerando que tienen intención de proceder a la ejecución de los activos en el corto plazo de acuerdo con el Plan de liquidación aprobado, han decidido clasificar las participaciones y préstamos mantenidos como activos corrientes al cierre del ejercicio 2019.

Préstamos y créditos a empresas

El detalle de los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Préstamos y créditos a empresas” e “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Préstamos y créditos a empresas” del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que se corresponde con los préstamos e intereses asociados concedidos en euros por el Fondo a sus participadas, es el siguiente:



CLASE 8.^a



001004348

	Euros	
	2019	2018
Principal de préstamos	3.324.656,56	3.324.656,56
De los que:		
<i>Lenitudes, S.G.P.S., S.A. – a corto plazo</i>	2.740.000,00	-
<i>Lenitudes, S.G.P.S., S.A. – a largo plazo</i>	-	2.740.000,00
<i>Segur Ibérica, S.A., en liquidación – a corto plazo</i>	584.656,56	584.656,56
Ajuste por valoración- Intereses devengados pendientes de cobro	440.488,90	221.288,90
De los que:		
<i>Lenitudes, S.G.P.S., S.A. – a corto plazo</i>	427.233,76	-
<i>Lenitudes, S.G.P.S., S.A. – a largo plazo</i>	-	208.033,76
<i>Segur Ibérica, S.A., en liquidación – a corto plazo</i>	13.255,14	13.255,14
Deterioros	(597.911,70)	(597.911,70)
De los que:		
<i>Principal de préstamos - Segur Ibérica, S.A. en liquidación – a corto plazo</i>	(584.656,56)	(584.656,56)
<i>Intereses devengados pendientes de cobro - Segur Ibérica, S.A., en liquidación – a corto plazo</i>	(13.255,14)	(13.255,14)
	3.167.233,76	2.948.033,76

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Préstamos y créditos a empresas" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Préstamos y créditos a empresas" del balance, se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Saldos al inicio del ejercicio	2.948.033,76	1.541.095,90
Adiciones	219.200,00	1.406.937,86
De los que:		
<i>Principal de préstamos - Lenitudes, S.G.P.S., S.A.</i>	-	1.240.000,00
<i>Intereses devengados pendientes de cobro - Lenitudes, S.G.P.S., S.A.</i>	219.200,00	166.937,86
Saldos al cierre del ejercicio	3.167.233,76	2.948.033,76

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha registrado importe alguno en concepto de pérdidas o recuperaciones de deterioro de los préstamos concedidos a sus sociedades participadas.

Segur Ibérica, S.A., en liquidación

Con fecha 7 de septiembre de 2011 el Fondo suscribió con Segur Ibérica, S.A., en liquidación un contrato de crédito por importe de 584.656,56 euros, a un tipo de interés de Euribor 6 meses más un 3,25%, con vencimiento inicial el 7 de marzo de 2012 y cuyo destino era financiar las necesidades de liquidez del Grupo cuya sociedad dominante es la mencionada participada. Tras sucesivas renovaciones, con fecha 29 de junio de 2014 se produjo una nueva ampliación de la fecha del vencimiento, modificándose el tipo de interés aplicado al Euribor a 6 meses



CLASE 8.^a



001004349

más un 4,50% liquidable a su vencimiento. Por último, y tras sucesivas renovaciones, con fecha 29 de diciembre de 2015 se produjo la ampliación última del vencimiento del crédito al 30 de junio de 2016, manteniéndose el resto de condiciones del contrato.

Con fecha 22 de diciembre de 2016 Segur Ibérica, S.A., en liquidación presentó en el Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 3 el concurso de acreedores voluntario. Como consecuencia de lo anterior y estimando que no se esperaba recibir importe alguno como resultado de este proceso, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideraron necesario registrar al cierre del ejercicio 2016 un deterioro por importe de 597.911,70 euros, correspondiente al principal del crédito concedido y los intereses devengados no cobrados hasta la fecha que se encontraban registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo". Posteriormente, con fecha 24 de abril de 2017 el Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 3 aprobó el plan de liquidación propuesto por Segur Ibérica, S.A., en liquidación, autorizando la venta de las unidades productivas de Segur Ibérica, S.A. y de otras dos sociedades del mismo grupo, Segur Fuego 2005, S.L. y Consorcio de Servicios, S.A. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido la venta de las unidades productivas mencionadas anteriormente. Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que el Fondo no recuperará importe alguno por este concepto, motivo por el cual, al 31 de diciembre de 2019 y desde el ejercicio 2016, se mantienen dichos importes totalmente deteriorados.

Lenitudes, S.G.P.S., S.A.

Con fecha 28 de agosto de 2017 el Fondo suscribió con Lenitudes, S.G.P.S., S.A. un contrato de préstamo por importe de 1.500.000,00 euros, a un tipo de interés anual del 8,00%, con vencimiento el 31 de diciembre de 2017 y cuyo destino era financiar las necesidades de liquidez del Grupo cuya sociedad dominante es la mencionada participada. El 29 de diciembre de 2017 el Fondo suscribió una adenda al mencionado contrato, mediante la cual se acordó el aplazamiento del vencimiento del préstamo y por lo tanto, el pago de dicho importe, junto con los intereses devengados, al 30 de junio de 2018.

Posteriormente, el 4 de junio de 2018 el Fondo suscribió con Lenitudes, S.G.P.S., S.A. una nueva adenda, mediante la cual se estableció el aumento del importe concedido como principal del préstamo en un importe máximo de hasta 2.750.000,00 euros, así como el aplazamiento del vencimiento del préstamo y por lo tanto, el pago total de dicho importe, junto con los intereses devengados, al 30 de junio de 2019. El Fondo realizó los sucesivos desembolsos por importe total de 1.240.000,00 euros a favor de Lenitudes, S.G.P.S., S.A. los días 21 y 27 de junio y 30 de julio de 2018. Por último, el día 31 de agosto de 2018 el Fondo suscribió una nueva adenda al contrato mediante la cual se ha acordado el aplazamiento del vencimiento del préstamo y por lo tanto, el pago de dicho importe, junto con los intereses devengados, al 31 de agosto de 2023, así como la posibilidad de que los importes a reembolsar sean satisfechos por cualquier otra sociedad que actúe en nombre o por cuenta de la mencionada participada, una vez hayan sido amortizadas las obligaciones emitidas por la misma.

No obstante, al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, considerando que tienen intención de proceder a la ejecución de los activos en el corto plazo de acuerdo con el Plan de liquidación aprobado (véase Nota 1), han decidido clasificar el importe del préstamo junto con los intereses devengados pendientes de cobro hasta la fecha como activos corrientes. Con todo ello, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe del préstamo (principal e intereses) se encuentra registrado en los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Préstamos y créditos a empresas" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Préstamos y créditos a empresas" del balance, respectivamente, por importe de 3.167.233,76 y 2.948.033,76 euros, respectivamente. Los intereses devengados por el Fondo durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 219.200,00 y 166.937,86 euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 9). Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 corresponden únicamente al préstamo concedido a Lenitudes, S.G.P.S., S.A.

Instrumentos de patrimonio

El detalle del saldo de las cuentas "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo - Instrumentos de patrimonio" del balance atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:



001004350

CLASE 8.^a

	Euros	
	2019	2018
Por entidad participada:		
Entidades del grupo y asociadas-		
De las que capital desarrollo	28.571.288,70	51.190.249,77
De las que capital inicio	-	-
	28.571.288,70	51.190.249,77
Por moneda:		
En euros	28.571.288,70	51.190.249,77
En moneda extranjera	-	-
	28.571.288,70	51.190.249,77
Por cotización:		
Cotizados	-	13.749.995,58
No cotizados	28.571.288,70	37.440.254,19
	28.571.288,70	51.190.249,77

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" del balance, se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Saldos al inicio del ejercicio	51.190.249,77	53.915.643,25
Adiciones	260.000,00	-
<i>Lenitudes, S.G.P.S., S.A.</i>	<i>260.000,00</i>	-
Retiros	(14.761.677,66)	(1.375.247,60)
<i>De los que:</i>		
<i>Exponent S.à.r.l</i>	<i>(1.011.682,08)</i>	<i>(1.375.247,60)</i>
<i>Talgo, S.A.</i>	<i>(13.749.995,58)</i>	-
Dotaciones de deterioros con cargo a resultados (*)	(8.117.283,41)	(1.350.145,88)
<i>De los que:</i>		
<i>Lux Company, S.A., en liquidación</i>	-	<i>(1.350.145,88)</i>
<i>Lenitudes, S.G.P.S., S.A.</i>	<i>(8.117.283,41)</i>	-
Saldos al cierre del ejercicio	28.571.288,70	51.190.249,77

(*) Registrados por su importe neto en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 el saldo del capítulo "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluía 1.832,52 euros en concepto de reversión de deterioro correspondiente a la cuota de liquidación de Hogar Servicios Sociosanitarios, S.A. en liquidación que recuperó el Fondo durante dicho ejercicio.



001004351

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la composición de los detalles anteriores es la siguiente:

Ejercicio 2019

Empresas del Grupo y asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (2)	Plusvalías (brutas) (*)	Deterioro
Capital desarrollo:						
Lenitudes, S.G.P.S., S.A.	77,26% (1)	Febrero de 2014	24.689.168,00	16.571.884,59	-	(8.117.283,41)
Lux Company, S.A. en liquidación	84,76% (1)	Julio de 2010	1.444.696,08	-	-	(1.444.696,08)
Segur Ibérica, S.A., en liquidación (3)	54,90% (1)	Septiembre de 2011	25.362.859,44	-	-	(25.362.859,44)
Hortus Mundi, S.L., en liquidación (3)	58,19% (1)	Septiembre de 2011	2.094.720,00	-	-	(2.094.720,00)
Exponent S.à.r.l.	50,01% (1)	Mayo de 2011	11.999.404,11	81.338.163,15	69.338.759,04	-
Total			65.590.847,63	97.910.047,74	69.338.759,04	(37.019.558,93)

- (*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe de 69.165.412,14 euros.
- (1) La existencia de control del Fondo en empresas del grupo se evidencia a través del porcentaje de participación, que en todos los casos es directa.
- (2) El valor de liquidación de las participaciones se ha obtenido de acuerdo con lo establecido en la Nota 3-a. Dicha estimación no incluye los costes de liquidación que, en su caso, sean necesarios para llevarla a cabo, los cuales han sido registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance al 31 de diciembre de 2019 con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación - Costes de transacción" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.
- (3) Ambas sociedades pertenecen al grupo Segur Ibérica.

Ejercicio 2018

Empresa del Grupo y asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable	Plusvalías (brutas) (*)	Deterioro
Capital desarrollo:						
Lenitudes, S.G.P.S., S.A.	77,26%	Febrero de 2014	24.429.168,00	25.412.030,00	982.862,00	-
Lux Company, S.A., en liquidación	84,76%	Julio de 2010	1.444.696,08	-	-	(1.444.696,08)
Segur Ibérica, S.A., en liquidación	54,90%	Septiembre de 2011	25.362.859,44	-	-	(25.362.859,44)
Hortus Mundi, S.L., en liquidación	58,19%	Septiembre de 2011	2.094.720,00	-	-	(2.094.720,00)
Talgo, S.A.	4,30%	Octubre de 2012	13.749.995,58	28.320.917,69	14.570.922,11	-
Exponent S.à.r.l.	50,01%	Mayo de 2011	13.011.086,19	57.459.460,40	44.448.374,21	-
Total			80.092.525,29	111.192.408,09	60.002.158,32	(28.902.275,52)

- (*) Las plusvalías se recogen, netas del efecto impositivo, en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden, por importe de 59.852.152,92 euros.



CLASE 8.^a



001004352

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2019:

Entidad	Euros					
	Patrimonio neto	Capital	Reservas	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Lenitudes, S.G.P.S., S.A. (1)	13.130.049,00	14.784.563,00	(75.473,00)	8.591.437,00	(6.751.558,00)	(3.418.920,00)
Lux Company, S.A., en liquidación (2)	1.486.837,42	31.000,00	-	60.000,00	1.452.036,37	(56.198,95)
Segur Ibérica, S.A., en liquidación (3)	-	-	-	-	-	-
Hortus Mundi, S.L., en liquidación (3)	-	-	-	-	-	-
Exponent S.à.r.l. (2)	90.810.886,00	2.012.507,00	118.432,00	82.706.993,00	1.900.217,00	4.072.737,00

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas de la sociedad del ejercicio 2019 que son objeto de auditoría. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se había completado la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019, si bien los Administradores de la Sociedad Gestora no estiman variaciones significativas.
- (2) Datos obtenidos de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio 2019, que son objeto de revisión a los efectos de su valoración. El principal activo que posee Exponent S.à.r.l. es una participación del 20,73% en Europastry, S.A., que es objeto de auditoría por Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal y cuyo patrimonio neto consolidado y resultado consolidado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 247.795 y 44.627 miles de euros, respectivamente.
- (3) Sociedades en proceso de liquidación, para las que no se dispone de información financiera correspondiente al ejercicio 2019.

A continuación, se indica determinada información relativa a las sociedades participadas:

Lenitudes, S.G.P.S., S.A.

Lenitudes, S.G.P.S., S.A., con domicilio social en Portugal, se constituyó el 13 de diciembre de 2007. Su actividad principal consiste en la prestación de servicios de salud y servicios médicos, entre los que se incluyen la gestión de clínicas de ambulatorio, la realización de exámenes de diagnóstico, la terapia con medicina nuclear, la oncología y la radioterapia.

En el ejercicio 2014 Fondo adquirió 8.423.081 acciones, que representaban un 71,48% del capital social de la sociedad participada, por importe de 14.429.168,00 euros. Con fecha 30 de diciembre de 2015, la sociedad realizó un aumento de capital social, mediante aportación dineraria en la cantidad de 3.000.000,00 euros, con la emisión de 3.000.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de ascunción de 1 euro por acción, que fueron totalmente suscritas y posteriormente, desembolsadas por el Fondo por un importe total de 6.000.000,00 euros, alcanzando la participación del Fondo el 77,26% del capital social de Lenitudes, S.G.P.S., S.A. a dicha fecha.

La Junta General de Accionistas de la sociedad aprobó con fecha 27 de diciembre de 2016 la aportación dineraria al patrimonio de la misma de 4.000.000,00 euros, con el objeto de incrementar los fondos propios de la sociedad, que fue satisfecha íntegramente por el Fondo, sin que haya supuesto incremento alguno en la participación del capital social de la sociedad.

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2019 el Fondo ha realizado una aportación dineraria al patrimonio de la mencionada sociedad participada por importe de 260.000,00 euros. Los accionistas de Lenitudes, S.G.P.S., S.A., entre los que se encuentra el Fondo, tienen previsto llevar a cabo una ampliación de capital durante los primeros meses del ejercicio 2020, siendo el importe a suscribir por el Fondo en la mencionada ampliación el liquidado como aportación dineraria.



CLASE 8.^a



001004353

Con todo lo descrito en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo es titular de 11.423.081 acciones, equivalentes al 77,26% del capital social de la mencionada sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Lenitudes, S.G.P.S., S.A. a partir del valor razonable propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., considerando el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros estimados del Grupo del que la sociedad participada es sociedad dominante (véase Nota 3.a.ii) y aprobado por el Comité de Valoración del Fondo es de 0,67 veces el coste de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2019, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 25,59% y un descenso del 20,23%, respectivamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2019, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se han puesto de manifiesto unas correcciones de valor por deterioro asociadas a esta participación por importe de 8.117.283,41 euros, que se incluyen en el capítulo "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019. Al 31 de diciembre de 2018, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se puso de manifiesto plusvalías latentes por importe de 982.862,00 euros (980.404,85 euros netas de impuestos), que se incluyeron en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance al 31 de diciembre de 2018.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 de Lenitudes, S.G.P.S., S.A., son objeto de auditoría por KPMG & Asociados – Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, S.A.

Lux Company, S.A., en liquidación

Lux Company, S.A., en liquidación es una sociedad luxemburguesa que se constituyó el 9 de julio de 2010, por tiempo indefinido, y cuyo objeto social es la adquisición de participaciones y gestión de las mismas.

Con fecha 16 de octubre de 2015, esta sociedad vendió la totalidad de la inversión que poseía en la sociedad Grupo Conservas Garavilla, S.L., principal activo de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de Lux Company, S.A., en liquidación asciende a 31.000,00 euros, formalizado en 195.323 acciones de valor nominal de 0,158711468 euros cada una. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo es titular de 165.552 acciones, equivalentes al 84,76% del capital social de la mencionada sociedad en ambos ejercicios.

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la Junta General de Accionistas de Lux Company, S.A., en liquidación aprobó la disolución efectiva de la sociedad y nombró a los liquidadores. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideraron necesario registrar correcciones de valor por deterioro de 1.350.145,88 euros, que se incluyeron en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2019) al existir una reclamación derivada de la venta de la inversión que poseía la sociedad en el Grupo Conservas Garavilla, S.L. Como consecuencia de lo anterior y dado que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que el Fondo no recuperará importe alguno de esta inversión, motivo por el cual al 31 de diciembre de 2019, y desde el ejercicio 2018, la participación del Fondo se encuentra totalmente deteriorada.



CLASE 8.^a
INMOBILIARIA



001004354

Las cuentas anuales de Lux Company, S.A. en liquidación correspondientes al ejercicio 2019 son objeto de revisión a los efectos de su valoración.

Segur Ibérica, S.A., en liquidación

Segur Ibérica, S.A., en liquidación, con domicilio social en España, se constituyó el 7 de mayo de 1999. Su objeto social consiste, básicamente, en la prestación de servicios de seguridad y vigilancia.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo es titular de 114.474 acciones que representan un 54,90% de la sociedad participada.

Con fecha 7 de septiembre de 2011, el Fondo suscribió con la compañía Constructora e Inmobiliaria Gala, S.A. una opción de venta gratuita por la que esta última tendría el derecho a vender sus participaciones en Segur Ibérica, S.A. y Hortus Mundi, S.L. que ascendían al 2,74% y 1,88%, del capital social, respectivamente, y el Fondo la obligación de adquirirlas. Dicho contrato contemplaba la ejecución de la opción de venta dentro de los 5 años inmediatamente posteriores a los primeros 24 meses siguientes a la fecha de la firma del contrato. Con fecha 20 de octubre de 2014, el Fondo abonó en concepto de cancelación de dicha opción de venta un importe 1.500.000,00 euros.

Asimismo, el contrato establece que si el importe obtenido por Constructora e Inmobiliaria Gala, S.A. por la venta conjunta de sus participaciones en Segur Ibérica, S.A. y Hortus Mundi, S.L. es inferior a 800.000,00 euros, el Fondo deberá abonar a Constructora e Inmobiliaria Gala, S.A. la diferencia entre dicho importe y el precio de venta conjunto de ambas sociedades. En caso de que el precio de venta sea superior a 1.335.000,00 euros, Constructora e Inmobiliaria Gala, S.A. abonará al Fondo el 50% del precio de venta que exceda de 1.500.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2019, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que no se van a poner de manifiesto las condiciones que supongan que el Fondo vaya a recibir o desembolsar importe alguno por este concepto.

La totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo se encuentran pignoradas a favor de entidades financieras, siendo extensible dicha prenda a las participaciones resultantes de aumentos de capital de la sociedad, entre otros supuestos establecidos en el contrato de compromisos y garantías firmado entre las partes de fecha 7 de septiembre de 2011. El valor razonable de las mismas se incluye desde la mencionada fecha en el saldo del epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos" de las cuentas de orden, si bien éste es nulo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Con fecha 22 de diciembre de 2016 la Sociedad presentó en el Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 3 el concurso de acreedores voluntario. Como consecuencia de lo anterior, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo procedieron a deteriorar, al cierre del ejercicio 2016, la totalidad de su participación en Segur Ibérica, S.A. Posteriormente, con fecha 24 de abril de 2017 el Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 3 aprobó el plan de liquidación propuesto por la sociedad participada, autorizando la venta de las unidades productivas de Segur Ibérica, S.A. y de otras dos sociedades del mismo grupo, Segur Fuego 2005, S.L. y Consorcio de Servicios, S.A. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido la venta de las unidades productivas mencionadas anteriormente. Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que el Fondo no recuperará importe alguno de esta inversión, motivo por el cual al 31 de diciembre de 2019, y desde el ejercicio 2016, se mantiene totalmente deteriorada.

Al 31 de diciembre de 2019 podrían existir potenciales pagos contingentes derivados de los servicios prestados por Segur Ibérica, S.A., en liquidación. En la medida en que los Administradores de la Sociedad Gestora y sus asesores legales estiman que no es probable su materialización, no se han incluido desgloses específicos.

Las cuentas anuales individuales de Segur Ibérica, S.A. y consolidadas del subgrupo del que ésta es sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2019, no son objeto de auditoría.



CLASE 8.^a



001004355

Hortus Mundi, S.L., en liquidación

Hortus Mundi S.L., en liquidación, con domicilio social en Madrid, se constituyó el 3 de agosto de 2006. Su objeto social consiste en la adquisición de cualquier título de fincas rústicas o urbanas, su reconstrucción, administración, tenencia, explotación, arrendamiento y venta; la adquisición, tenencia, cesión o disfrute de títulos o valores mobiliarios; así como, el asesoramiento de personas tanto físicas como jurídicas en el ámbito fiscal o de cualquier otro tipo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo es titular de 174.560 acciones, que representan un 58,19% de la sociedad participada. La totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo se encuentran pignoradas a favor de entidades financieras, siendo extensible dicha prenda a las participaciones resultantes de aumentos de capital de la sociedad, entre otros supuestos establecidos en el mencionado contrato de compromisos y garantías firmado entre las partes de fecha 7 de septiembre de 2011. El valor razonable de las mismas se incluye desde la mencionada fecha en el saldo del epígrafe "Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos" de las cuentas de orden, si bien éste es nulo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Durante el ejercicio 2014, la sociedad participada incurrió en pérdidas netas que provocaron que al 31 de diciembre de 2014 su patrimonio neto fuese negativo. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo deterioraron íntegramente esta inversión en dicho ejercicio.

Con fecha 16 de noviembre de 2016, Hortus Mundi, S.L. presentó en el Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 9 el concurso de acreedores voluntario. El 25 de enero de 2018 en el Juzgado de lo Mercantil de Madrid número 9 se ha presentado el plan de liquidación de los bienes y derechos de Hortus Mundi, S.L. y, posteriormente, el 17 de septiembre de 2018 se aprobó el plan de liquidación de la mencionada sociedad. Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que el Fondo no recuperará importe alguno de esta inversión, motivo por el cual al 31 de diciembre de 2019, y desde el ejercicio 2016, se mantiene totalmente deteriorada.

Las cuentas anuales individuales de Hortus Mundi, S.L. y consolidadas del subgrupo del que ésta es sociedad dominante correspondientes al ejercicio 2019, no son objeto de auditoría.

Talgo, S.A.

Talgo S.A. se constituyó el 30 de septiembre de 2005 bajo la denominación de Pegaso Rail International, S.A., con domicilio social en España. Su objeto social consiste, básicamente, en la fabricación, reparación, conservación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de material, sistemas y equipos de transporte, en especial de carácter ferroviario. Durante el ejercicio 2015 la sociedad cambió su denominación por la actual.

Con fecha 28 de marzo de 2015, se produjo la solicitud de admisión a cotización de las acciones de la sociedad en las bolsas de valores españolas, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español. Con fecha 7 de mayo de 2015 se materializó la Oferta Pública de Venta del 45% de las acciones de la sociedad y la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, mediante la cual el Fondo vendió un total de 4.740.210 acciones, disminuyendo así el porcentaje de participación del 7,70% al 4,23% en esta sociedad, correspondiente a 5.793.590 acciones. Posteriormente, durante el ejercicio 2017, tras el reparto de un dividendo flexible mediante el pago de acciones al que se acogió el Fondo y la posterior amortización de acciones en autocartera que mantenía Talgo, S.A., el Fondo incrementó el porcentaje de participación hasta alcanzar el 4,30% en esta sociedad, que se correspondía con 5.870.837 acciones.

Durante el ejercicio 2018 el Fondo revertió la provisión en concepto de devolución de parte de los gastos asociados a la Oferta Pública de Venta de acciones y la admisión a cotización de Talgo, S.A. a favor de un tercero, persona jurídica, que se registró por importe de 69.544,00 euros, la cual había sido contabilizada en los ejercicios 2015 y 2016 al considerar los Administradores de la Sociedad Gestora que no se iba a materializar a favor del Fondo, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) -



CLASE 8.^a



001004356

Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018.

Por último, el 5 de marzo de 2019, el Fondo, conjuntamente con MCH Inversiones Industriales, S.à.r.l. (sociedad de la que MCH Iberian Capital Fund II, Fondo de Capital Riesgo en liquidación, entidad de capital riesgo gestionada por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1), era titular indirecto del 33,42% del capital a través de MCH Inversiones MidCo S.à.r.l.), ha vendido, mediante un procedimiento de “colocación acelerada” privada entre inversores cualificados cuyo agente colocador ha sido UBS Europe SE, la totalidad de las acciones de Talgo, S.A. que mantenía en cartera a la fecha (5.870.837 acciones) por un importe total de 29.229.348,31 euros, neto de los gastos y las comisiones de la operación. Como resultado de la mencionada operación de venta, el Fondo ha obtenido unos beneficios por importe de 15.479.352,73 euros que se encuentran registrados en el capítulo “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto) - Instrumentos de patrimonio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 y ha dado de baja del balance el coste de la participación.

Al 31 de diciembre de 2018, los Administradores de la Sociedad Gestora valoraron la participación del Fondo en Talgo, S.A. al precio de cotización de cierre a dicha fecha. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito anteriormente, se pusieron de manifiesto plusvalías latentes por importe de 14.570.922,11 euros (14.534.494,80 euros netas de impuestos), que se incluían en el epígrafe “Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden del balance al 31 de diciembre de 2018, una vez deducida la comisión de éxito a favor de un tercero, persona jurídica, como remuneración de los servicios profesionales de intermediación para la salida de la inversión prestados al Fondo, equivalente al 10% de la cantidad obtenida en el momento de la desinversión en Talgo, S.A. y que alcanzaba un importe de 3.146.768,63 euros.

Europastry, S.A. y Exponent S.à.r.l.

Europastry, S.A. es una sociedad española que se constituyó, por tiempo ilimitado, con fecha 28 de abril de 1988, bajo la denominación de “Inbar, S.A.”, modificando su denominación por la de “Servispa, S.A.” con fecha 5 de mayo de 1988 y finalmente, por la actual, con fecha 1 de julio de 1995. Esta empresa está dedicada al sector de la alimentación y su objeto social consiste en la fabricación y comercialización de pan precocido y masas congeladas.

Con fecha 25 de mayo de 2011 el accionista mayoritario de la mencionada sociedad concedió al Fondo una opción de venta sobre la totalidad de las acciones de Europastry, S.A. propiedad del Fondo, cuyo precio se estableció en función de diferentes parámetros operativos obtenidos por la sociedad participada. El período de ejercicio de esta opción se estableció desde el 25 de mayo de 2017 hasta el 25 de mayo de 2020. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Fondo no ha ejercido dicha opción. Adicionalmente, el Fondo concedió una opción de compra a favor del accionista mayoritario cuyo precio, pago y plazo de ejercicio son los mismos que los de la opción de venta mencionada anteriormente y que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales tampoco ha sido ejercida.

Con fecha 18 de marzo de 2016 se constituyó Exponent S.à.r.l., sociedad de responsabilidad limitada bajo la normativa luxemburguesa y por un tiempo indefinido, cuyo objeto social consiste en la adquisición de participaciones de cualquier sociedad y gestión de las mismas. El Fondo suscribió y desembolsó la totalidad del capital social que ascendía a 12.500,00 euros, representado por 1.250.000 participaciones de 0,01 euro de valor nominal cada una y dividido en clases desde la A a la J, con el mismo número de participaciones cada una, que otorgan idénticos derechos políticos y distintos derechos económicos consistentes en la prelación de cobro y del importe del dividendo a recibir, teniendo preferencia según el orden de clases (de la A a la J).

Con fecha 13 de mayo de 2016 la sociedad Exponent S.à.r.l. amplió su capital social mediante la emisión de 1.125.000 acciones de clase A y 22.097.300 acciones de cada una de las clases B a la J, ambas incluidas, todas ellas de 0,01 euro de valor nominal. Las nuevas acciones emitidas de la clase B a la E, ambas incluidas, llevaban



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



001004357

asociadas una prima de 21.999.998,25 euros cada una. Tras la mencionada ampliación, el capital social alcanzaba el importe de 2.012.507,00 euros, totalmente suscrito por el Fondo y desembolsado mediante la contribución en especie de las 36.498 acciones de Europastry, S.A. que tenía el Fondo, de un euro de valor nominal cada una, valorando la participación en 90.000.000,00 euros, manteniendo así el porcentaje de participación del 100% del capital social de Exponent S.à.r.l.

El 24 de mayo de 2016 el Fondo vendió el 49,99% de su participación en el capital social de Exponent S.à.r.l. a Periza Industries, S.à.r.l. (sociedad no vinculada al Fondo) por un precio fijo total de 44.998.149,13 euros. Posteriormente, el 30 de mayo de 2016 Europastry, S.A. acordó aumentar el capital social mediante la emisión de 2.000 acciones de un euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 1.165,19 euros por acción, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por uno de los accionistas, al renunciar el resto a su derecho de suscripción preferente. Como consecuencia de la mencionada operación, disminuyó la participación de Exponent S.à.r.l. en Europastry, S.A. hasta el 21,04%. Adicionalmente, con fecha 17 de junio de 2016 Exponent S.à.r.l. vendió 265 y 266 acciones de Europastry, S.A. a dos de sus accionistas, reduciendo su participación de nuevo a un 20,73% tras las mencionadas operaciones.

El 30 de junio de 2016, Europastry, S.A. repartió un dividendo por importe total de 3.000.000,00 euros a sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social. Posteriormente, el 4 de agosto de 2016, Exponent, S.à.r.l. procedió a la devolución de prima de asunción por un importe atribuible al Fondo de 260.052,00 euros, minorando el coste de adquisición de la participación en el Fondo hasta alcanzar 14.386.333,79 euros.

El 6 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas de Europastry, S.A. aprobó un dividendo por importe total de 3.000.000,00 euros a sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, que fue cobrado en su totalidad por Exponent, S.à.r.l. durante el ejercicio 2017 por importe de 621.900,00 euros.

El 26 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas de Europastry, S.A. aprobó un dividendo por importe total de 10.000.000,00 euros a sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, que fue cobrado en su totalidad por Exponent, S.à.r.l. durante el ejercicio 2018 por importe de 2.073.000,00 euros. Asimismo, el 17 de julio de 2018 la Junta General de Socios de Exponent, S.à.r.l. aprobó la devolución de prima de asunción por un importe total atribuible al Fondo de 1.375.247,60 euros correspondiente a 343.811,90 euros de prima de asunción asociada a las acciones de cada una de las clases B, C, D y E, minorando el coste de adquisición de la participación hasta alcanzar 13.011.086,19 euros.

Posteriormente, el 30 de junio y 18 de julio de 2019 la Junta General de Accionistas de Europastry, S.A. ha aprobado dos dividendos por importe total de 3.000.000,00 y 7.000.000,00 euros a sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, con cargo al resultado de los ejercicios 2018 y 2019, respectivamente. Ambos dividendos han sido cobrados en su totalidad por Exponent, S.à.r.l. por un importe total de 2.073.000,00 euros el 19 de julio de 2019. Asimismo, el 28 de agosto de 2019 la Junta General de Socios de Exponent, S.à.r.l. ha aprobado la devolución de prima de asunción por un importe total atribuible al Fondo de 1.011.682,08 euros correspondiente a 252.920,52 euros de prima de asunción asociada a las acciones de cada una de las clases B, C, D y E, minorando el coste de adquisición de la participación hasta alcanzar 11.999.404,11 euros.

Por último, el 23 de diciembre de 2019 la Junta General de Accionistas de Europastry, S.A. ha aprobado un dividendo por importe total de 10.000.000,00 euros a sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, con cargo al resultado del ejercicio 2019, que ha sido cobrado en su totalidad por Exponent, S.à.r.l. con anterioridad al 31 de diciembre de 2019 por importe de 2.073.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2019, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo en Exponent S.à.r.l. a partir del valor razonable de Europastry, S.A., inversión última que posee el Fondo a través de Exponent S.à.r.l., corregido por el valor del resto de activos y pasivos en esta sociedad. El valor razonable de Europastry, S.A. propuesto por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. considerando los múltiplos de mercado existentes (véase Nota 3.a.ii) y aprobado por el Comité de Valoración del Fondo es de 1,81 veces el coste de la inversión.



CLASE 8.^a



001004358

Al 31 de diciembre de 2019, la variación en la estimación del valor razonable de esta participación, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería de un aumento del 6,36% y un descenso del 6,36%, respectivamente.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, se han puesto de manifiesto plusvalías latentes por importe de 69.338.759,04 y 44.448.374,21 euros, respectivamente (69.165.412,14 y 44.337.253,27 euros, respectivamente, netas de impuestos), que se incluyen en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2019 de Exponent, S.à.r.l. no son objeto de auditoría. Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 de Europastry, S.A. son objeto de auditoría por Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 ha sido emitido con fecha 25 de marzo de 2020 y contiene una opinión favorable.

Posteriormente, el 26 de febrero de 2020 la Junta General de Socios de Exponent, S.à.r.l. ha aprobado la devolución de prima de asunción por un importe total atribuible al Fondo de 1.015.182,68 euros correspondiente a 253.795,67 euros de prima asunción asociada a las acciones de cada una de las clases B, C, D y E, minorando así el coste de adquisición de la participación del Fondo hasta alcanzar 10.984.221,43 euros en dicha fecha.

Resultados por enajenación de Instrumentos de patrimonio

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto) – Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye los resultados obtenidos por el Fondo en la enajenación de sus participaciones. La composición de dicho epígrafe se muestra a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Talgo, S.A.	15.479.352,73	-
	15.479.352,73	-

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13, establece que los Fondos de Capital-Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable (calculado sobre el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa, de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente. Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente, sin incluir la participación en Talgo, S.A., que cotiza en el mercado continuo español. De acuerdo al artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, las participaciones mantenidas en una entidad admitida a cotización en este tipo de mercados podrán computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de



CLASE 8.^a



001004359

tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización (7 de mayo de 2015 en el caso de Talgo, S.A.). Dado que al 31 de diciembre de 2018 había transcurrido el plazo señalado, esta participación debía computarse dentro del coeficiente de libre disposición.

Adicionalmente, según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo cumplía con el mencionado límite.

8. Participipes

El patrimonio suscrito del Fondo a la fecha de constitución era de 249.900.000,00 euros, dividido en 24.990 millones de participaciones de 0,01 euros cada una. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los compromisos de inversión suscritos por la totalidad de inversores son de 249.900.000,00 euros (en adelante, el patrimonio total comprometido). El importe correspondiente al patrimonio total comprometido se registra en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden del balance. Adicionalmente, el importe comprometido no exigido se encuentra registrado en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden del balance. La Sociedad Gestora puede requerir a los partícipes para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la Sociedad Gestora, sea necesaria para atender las obligaciones y en especial, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de la cuenta “Participipes” del balance ascendía a 28.908.658,50 y 46.503.356,83 euros, respectivamente, y se encontraba formalizado en 5.256.187.502 y 8.455.264.797 participaciones, respectivamente, totalmente suscritas, que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

El 5 de abril de 2019 el Fondo ha reembolsado a sus partícipes 26.000.000,00 euros como consecuencia de la venta de la totalidad de la participación que mantenía el Fondo en Talgo, S.A. y el 9 de septiembre de 2019 el Fondo ha reembolsado a sus partícipes 1.011.682,08 euros como consecuencia de haber cobrado durante el ejercicio 2019 la devolución de parte de la prima de asunción de Exponent, S.à.r.l. Ambos importes han sido satisfechos por el Fondo en su totalidad a los partícipes con anterioridad al cierre del ejercicio 2019. Asimismo, el 12 de septiembre de 2018 el Fondo reembolsó a sus partícipes 1.375.247,60 euros, como consecuencia de haber cobrado durante el ejercicio 2018 la devolución de parte de la prima de asunción de Exponent, S.à.r.l. Las mencionadas distribuciones han sido realizadas mediante reembolsos de participaciones y de acuerdo a las reglas de prelación definidas en el Reglamento del Fondo. En este sentido, durante el ejercicio 2019 se ha producido una reducción del saldo de partícipes y de reservas en 17.920.875,92 y 9.090.806,16 euros, respectivamente (1.220.003,15 y 155.244,45 euros, respectivamente durante el ejercicio 2018) como consecuencia de la diferencia entre el valor de las participaciones en el momento del compromiso de aportación y el valor liquidativo aplicado a las mismas en la fecha de la distribución.

Las distribuciones realizadas por el Fondo se llevan a cabo mediante reembolso de participaciones, en función de lo establecido en el Reglamento del Fondo y el valor del patrimonio a dicha fecha.

Los compromisos desembolsados durante los ejercicios 2019 y 2018 por los partícipes se han realizado, principalmente, para satisfacer la comisión de gestión y los gastos incurridos por el Fondo en el desarrollo de su actividad.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Patrimonio Neto – Fondos reembolsables – Participipes” durante los ejercicios 2019 y 2018.

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A y Clase B, ambas sin valor nominal y de distintas características. Las participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas, directa o indirectamente, por



CLASE 8.^a



001004360

personas físicas o entidades que tengan en cada momento el carácter de promotores o fundadores del Fondo. Ambos tipos de participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo. Adicionalmente, las participaciones de Clase B confieren a sus titulares el derecho a percibir del Fondo, con sujeción a las Reglas de Prelación y a prorrata de los compromisos de inversión de cada partícipe, un importe equivalente al 20% de todas las distribuciones efectuadas en exceso del importe de los compromisos de inversión aportados al Fondo por todos los partícipes con los límites y condiciones establecidos en el Reglamento. Las participaciones Clase B son propiedad de Desion Investments, S.L., Nereida Investments S.L. y Schenoy Investments, S.L., partes relacionadas de la Sociedad Gestora del Fondo.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros			
	31.12.2019		31.12.2018	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones clase A	28.516.575,52	15.456.216,96	45.900.052,99	15.778.478,85
Participaciones clase B	392.082,98	187.803,38	603.303,84	191.719,08
Total	28.908.658,50	15.644.020,34	46.503.356,83	15.970.197,93

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación, ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2019 el número de partícipes del Fondo ascendía a 25 en ambos ejercicios.

El 11 de julio de 2019 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han autorizado al partícipe Fonds Parvilla I a transferir 86.007.172 participaciones de Clase A por importe de 4.000.000,00 euros de compromiso de inversión, que representa un porcentaje de participación aproximado del 1,60%, a un nuevo partícipe que se ha adherido al Acuerdo de Suscripción del Fondo. Anteriormente, el 30 de junio de 2019 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han autorizado al partícipe Euro Invest S.à.r.l. a transferir 752.562.761 participaciones de Clase A por importe de 35.000.000,00 euros de compromiso de inversión, que representa un porcentaje de participación aproximado del 14,01% a un nuevo partícipe que se ha adherido al Acuerdo de Suscripción del Fondo. El 16 de julio de 2018 los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo autorizaron al partícipe Texel Investments S.à.r.l. a transferir 2.895.016 participaciones de Clase A por importe de 5.000.000,00 euros de compromiso de inversión, que representa un porcentaje de participación aproximado del 2%, a dos nuevos partícipes, quienes se han adherido al Acuerdo de Suscripción del Fondo.



CLASE 8.^a



001004361

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los partícipes del Fondo que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 10% del patrimonio del Fondo eran los siguientes:

	2019	2018
Iberian Capital III SICAR	27,73%	27,73%
Euro Invest S.à.r.l.	-	14,01%
Northleaf Lion Holdings LP	14,01%	-
Orchid Secondary Fund FCPI	16,01%	16,01%

9. Ingresos y gastos

Ingresos financieros

La composición del saldo del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Naturaleza:		
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados-		
De Préstamos y créditos a empresas	219.200,00	166.937,86
<i>Lenitudes, S.G.P.S., S.A. (Nota 7)</i>	<i>219.200,00</i>	<i>166.937,86</i>
	219.200,00	166.937,86

Gastos financieros

La composición del saldo del epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Naturaleza:		
Intereses y cargas asimiladas-		
De otras deudas	57.496,63	-
Otros gastos financieros	-	-
	57.496,63	-

El saldo de la cuenta "Intereses y cargas asimiladas – De otras deudas" del detalle anterior corresponde a los intereses devengados en concepto de la multa recibida y satisfecha en el ejercicio 2019 por el Fondo por importe de 515.084,07 euros a nombre de Segur Ibérica, S.A. en liquidación registrada en el capítulo "Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 (véase Nota 10).



CLASE 8.^a



001004362

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio, el Fondo satisface una comisión por semestres anticipados que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Desde el 1 de diciembre de 2014, fecha en la que finalizó el periodo de inversión del Fondo, y hasta el 1 de diciembre de 2019, una cantidad equivalente al resultado de aplicar un 1,5% anual sobre los compromisos totales desembolsados y aplicados al coste de adquisición de las inversiones (excluyendo la comisión de gestión) y reducida por el coste adquisición de las inversiones que hayan sido totalmente desinvertidas y distribuidas a los inversores. En este sentido, la disolución de cualquier entidad en la que se haya efectuado una inversión o depreciación total, será considerada como una desinversión a efectos del cálculo de la comisión de gestión.
- Desde el 1 de diciembre de 2014 y durante los siguientes cuatro años, la comisión de gestión correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores, será reducida en un importe calculado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo, que asciende a 225.422,64 euros anuales. Durante el ejercicio 2018 se aplicó una reducción de la comisión de gestión por importe de 206.277,17 euros por este concepto (ningún importe por este concepto durante el ejercicio de 2019).
- La comisión de gestión correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores será reducida en un importe equivalente a los “ingresos derivados de las inversiones”, tal y como se define en el Reglamento del Fondo, percibidos por la Sociedad Gestora en el ejercicio anterior, hasta un importe máximo equivalente a la suma de: (i) Los costes por operaciones fallidas incurridos en el ejercicio anterior (no recuperados previamente por el Fondo), más (ii) un 50% de los primeros 250.000,00 euros de “ingresos derivados de las inversiones” incurridos en el ejercicio anterior, reducidos los costes de operaciones fallidas del apartado (i) anterior, más (iii) un 80% sobre lo que exceda de los primeros 250.000,00 euros de “ingresos derivados de las inversiones” incurridos en el ejercicio anterior, reducidos los costes de las operaciones fallidas establecidas en el apartado (i) anterior. A este respecto, si en un determinado ejercicio los costes soportados por el Fondo derivados de lo anteriormente comentado son superiores a los importes percibidos por la Sociedad Gestora en concepto de servicios de gestión, dicha cantidad en exceso se acumulará y se aplicará reduciendo la comisión de gestión devengada en ejercicios posteriores. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha aplicado reducción de la comisión de gestión alguna por este concepto.

El Fondo no devenga ningún importe en concepto de comisión de gestión desde el 1 de diciembre de 2019, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por todo ello, el importe total devengado por este concepto durante los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 613.926,71 y 979.515,45 euros, respectivamente, y se recoge en el saldo de la cuenta “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La comisión de gestión se calculará semestralmente y se abonará por semestres anticipados. En consecuencia, no existe importe alguno pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2019 y 2018 recoge los siguientes importes:



001004363

CLASE 8.^a

	Euros	
	2019	2018
Costes de transacción	1.380.309,00	249.260,00
Servicios bancarios y similares	14.568,98	16.625,03
Gastos de tasas por registros oficiales	1.424,59	2.531,90
Servicios de profesionales independientes	752.443,45	551.184,94
Otros gastos	78.196,67	61.429,80
	2.226.942,69	881.031,67

El saldo de la cuenta "Costes de transacción" del detalle anterior recoge en el ejercicio 2019 los costes estimados por los Administradores de la Sociedad Gestora y asociados a la venta conjunta de las inversiones en el patrimonio empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo a la fecha (véase Nota 7). El saldo de la cuenta "Costes de transacción" del detalle anterior recogía en el ejercicio 2018 los honorarios satisfechos por el Fondo a un asesor para la búsqueda de financiación de Lenitudes, S.G.P.S., S.A., sociedad participada por el Fondo (véase Nota 7).

Adicionalmente, incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes", se recogen los honorarios satisfechos por el Fondo a su auditor en concepto de auditoría anual de los ejercicios 2019 y 2018, que han ascendido a 31.874,00 y 31.403,00 euros, respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los importes por honorarios cargados correspondientes a otros servicios prestados por el auditor o por una empresa del mismo grupo vinculada al auditor, por importe de 26.648,55 y 28.482,65 euros, respectivamente.

Los importes pendientes de pago por el Fondo a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 47.460,34 y 3.152,21 euros, respectivamente y se incluyen en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 se incluyen 1.762.356,75 euros (129.051,67 euros al 31 de diciembre de 2018) correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir. Los importes satisfechos por anticipado en concepto de seguros se recogían en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance al 31 de diciembre de 2018 por importe de 33.296,67 euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2019).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	17	11
Ratio de operaciones pagadas	18	11
Ratio de operaciones pendientes de pago	11	-



001004364

CLASE 8.^a

	Importe (Euros)	
	2019	2018
Total pagos realizados	463.325,21	616.297,91
Total pagos pendientes	47.460,34	3.152,21

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en los ejercicios 2019 y 2018, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.

10. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no mantenía saldos corrientes deudores con las Administraciones Públicas.

Saldos acreedores

	Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública acreedora por IVA	19.483,27	-
	19.483,27	-

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:



CLASE 8.^a



001004365

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	4.166.752,68	(2.972.792,03)
Diferencias permanentes:		
Para	-	-
- Dividendos de participadas	-	-
- Reversión del deterioro de participadas	-	-
- Recuperación deterioro de sociedades participadas ⁽¹⁾	-	1.832,52
- Gastos no deducibles ⁽²⁾	515.084,07	249.260,00
Diferencias temporales:		
- Deterioro de sociedades participadas ⁽³⁾	8.117.283,41	1.350.145,88
- Recuperación deterioro de sociedades participadas	-	-
- Gastos no deducibles ⁽⁴⁾	1.380.309,00	-
Bases impositivas negativas de ejercicios anteriores	(9.925.600,41)	-
Base imponible fiscal	4.253.828,75	(1.371.553,63)

- (1) Corresponde a la cuota de liquidación de Hogar Servicios Sociosanitarios, S.A. en liquidación que ha recuperado el Fondo durante el ejercicio 2018 (véase Nota 7).
- (2) En el ejercicio 2019 incluye por importe de 515.084,07 euros de diferencia permanente positiva correspondiente a la cuota de retenciones de IRPF referente a Segur Ibérica, S.A., en liquidación (véase Nota 9) registrada en el capítulo "Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019. En el ejercicio 2018 correspondía a los honorarios satisfechos por el Fondo a un asesor para la búsqueda de financiación de Lenitudes, S.G.P.S., S.A., sociedad participada por el Fondo (véanse Notas 7 y 9).
- (3) Corresponde a la parte no deducible de las pérdidas por deterioro de la cartera durante los ejercicios 2019 y 2018 (véase Nota 7).
- (4) Corresponde a los costes estimados por los Administradores de la Sociedad Gestora y asociados a la venta conjunta de las inversiones en el patrimonio empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo a la fecha, registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 (véase Nota 9).

iii. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios es la siguiente:



CLASE 8.^a



001004366

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	4.166.752,68	(2.972.792,03)
Diferencias permanentes	515.084,07	251.092,52
Diferencias temporarias	9.497.592,41	1.350.145,88
Compensación bases imponibles negativas no activadas	(9.925.600,41)	-
Cuota al 25%	1.063.457,19	-
Deducciones (*)	(1.063.457,19)	-
Otros	-	-
Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

(*) Se corresponde con deducciones por doble imposición interna, acreditadas durante los ejercicios 2012 a 2014. De acuerdo con la legislación vigente, las deducciones por doble imposición interna de los períodos impositivos iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2015, pendientes de aplicar a la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, pueden deducirse en los períodos impositivos siguientes.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 presentada en 2019, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (sin considerar las que se esperan compensar en el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2019):

Año de origen	Euros
2008	966.646,29
2009	5.663.192,62
2010	4.662.964,22
2011	4.765.240,67
2012	831.580,48
2013	4.461.898,38
2014	2.410.043,78
2015	1.452.684,38
2016	2.284.929,93
2017	2.907.353,87
2018	(*) 1.441.939,38
	31.848.474,00

(*) Cifra de la liquidación efectiva definitivamente presentada del impuesto sobre beneficios del ejercicio 2018.



CLASE 8.^a



001004367

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance adjunto. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de este epígrafe no recoge las pérdidas fiscales compensadas en el ejercicio 2019, como consecuencia de que todavía no había sido presentada la liquidación del impuesto de sociedades. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de este epígrafe no recogía las pérdidas fiscales generadas en el ejercicio 2018, como consecuencia de que todavía no habían sido acreditadas.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 presentada en 2019, el Fondo dispone de las siguientes deducciones por doble imposición interna que fueron acreditadas en su momento y que no han sido deducidas (al tipo impositivo vigente en la actualidad), sin considerar las que se esperan compensar en el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2019 y que serán aplicadas una vez sea presentada la correspondiente declaración:

Año de origen	Euros
2012	1.131.628,79
2013	71.655,93
2014	532.043,92
	1.735.328,64

De acuerdo con la Disposición transitoria vigésima tercera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estas deducciones pendientes de aplicar podrán deducirse en los períodos impositivos siguientes sin ninguna restricción en cuanto a su plazo de utilización.

Los Administradores del Fondo, estiman que actualmente no se dan las condiciones para la activación de créditos fiscales, en la medida en que no consideran suficientemente acreditada la probabilidad de que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde el ejercicio 2015.

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La Sociedad Gestora tiene delegada la función de gestión de riesgo del Fondo en Intermoney Valora Consulting, S.A.

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.



CLASE 8.^a



001004368

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene depósitos y cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden, así como el préstamo con empresas del grupo.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, éste invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. La Sociedad Gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.

En cuanto al riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el Reglamento de Gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Dado que el activo del balance se encuentra referenciado básicamente a tipos de interés fijo (préstamos concedidos a empresas asociadas) y que el pasivo se financia básicamente con las aportaciones de los partícipes, el riesgo de tipo de interés en el Fondo es bajo.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de determinados coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

En enero de 2020 ha tenido lugar la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y se ha producido su reciente expansión global a un gran número de países. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para el Fondo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del virus en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la actividad futura del Fondo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.



CLASE 8.^a
FINANCIERAS



001004369

MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación)

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

MCH Iberian Capital Fund III, FCR (en liquidación) - en adelante, el "Fondo" - se constituyó el 22 de julio de 2008 y su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., (en adelante, la "Sociedad Gestora").

Con fecha 31 de julio de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a solicitud de la Sociedad Gestora, inscribió al Fondo en su registro con el número 104. El cierre del periodo de suscripción del fondo se produjo el 22 de abril de 2009 con un patrimonio comprometido de 249.900.000,00 euros.

El 1 de diciembre de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la finalización del periodo de inversión del Fondo.

El Fondo se constituyó con una duración de diez años y se aumentó su duración en un año más hasta 1 de diciembre de 2019, fecha en la que ha entrado en periodo de liquidación.

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

a) Inversiones y desinversiones en sociedades

Durante el ejercicio 2019 el Fondo ha vendido la totalidad de las acciones que mantenía en cartera de Talgo S.A. Adicionalmente, el Fondo ha realizado durante el ejercicio 2019 una aportación dineraria al patrimonio de Lenitudes S.G.P.S., S.A. por importe de 260.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2019 el Fondo mantiene inversiones en el capital de cinco sociedades por importe de 28.571.288,70 euros neto de deterioro.

b) Tesorería

Al cierre del ejercicio 2019, la posición neta de tesorería era de 2.260.395,27 euros.

c) Evolución previsible

El Fondo continuará durante el ejercicio 2020 con su actividad de liquidación de sus activos de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



001004370

d) Principales riesgos de negocio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales y el informe de gestión no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación a la operativa del Fondo distintos a los mencionados en la memoria.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo y gestión del riesgo

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su Reglamento de Gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el Reglamento de Gestión del Fondo.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

En enero de 2020 ha tenido lugar la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y se ha producido su reciente expansión global a un gran número de países. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para el Fondo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del virus en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la actividad futura del Fondo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago a proveedores del Fondo, al cierre del ejercicio 2019, asciende a 17 días (véase Nota 9 de la memoria).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., D. Jaime Hernández Soto, para hacer constar que tras la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, por el Consejo de Administración en la sesión del 17 de marzo de 2020, con vistas a su verificación por los auditores, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, firmando cada uno de los señores Consejeros de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 17 de marzo de 2020

El Secretario del Consejo de Administración



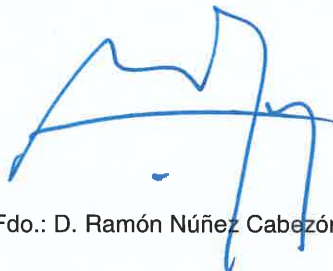
Fdo.: D. Jaime Hernández Soto

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: José María Muñoz Domínguez

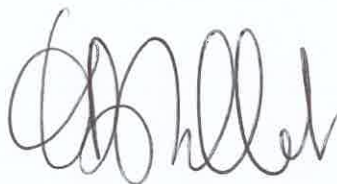
Consejeros:



Fdo.: D. Ramón Núñez Cabezón



Fdo.: D. Andrés Peláez Collado

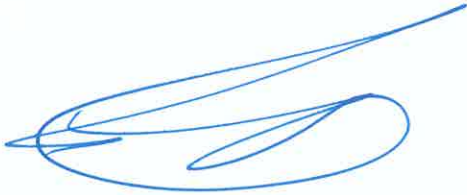


Fdo.: D. Olivier Millet

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de MCH Iberian Capital Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, se compone de 47 hojas de papel timbrado, impresas a una cara, referenciadas con la numeración, 001004324 al 001004370 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 17 de marzo de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: D. Jaime Hernández Soto
Secretario Consejero de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva basada en los siguientes principios generales:

- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política remunerativa será acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propiciará este tipo de gestión y no ofrecerá incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados por la Sociedad.
- Transparencia: las normas relativas a la retribución del personal identificado serán conocidas tanto por los agentes internos como externos.
- alineación con los intereses a largo plazo: la política retributiva será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

Se consideran personas sujetas a la política retributiva las siguientes:

- los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y miembros con derecho de voto en Comités de Inversiones de la Sociedad, ya sean personas físicas o jurídicas, así como a los representantes personas físicas de estos últimos.
- los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y miembros con derecho de voto en Comités de Inversiones de las Entidades que, hayan encomendado la gestión de sus activos a la Sociedad o designado a la misma como su Sociedad Gestora conforme la Ley de ECR.
- cualquier directivo, empleado o persona contratada por la Sociedad que, a juicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Sociedad o de su Consejo de Administración, deba quedar sujeta en virtud de la naturaleza de sus funciones y vinculación con la Sociedad, las Entidades Gestionadas, con el mercado de valores o con las inversiones o participaciones de la Sociedad o las Entidades Gestionadas en otras entidades.

La política retributiva de la Sociedad consiste en una retribución fija en función de la categoría profesional, grado de responsabilidad y funciones desempeñadas y una retribución variable no garantizada que se fija según la consecución de resultados y el nivel de compromiso. La retribución variable no está ligada a la evolución de los resultados de los vehículos gestionados por la Sociedad y se fija de manera discrecional por los Consejeros Delegados Solidarios de la Sociedad.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan retribución en especie o planes de pensiones.

La plantilla activa a 31/12/2019 de la Sociedad estaba formada por 35 empleados y recibió una remuneración anual fija de 4.062.157,37 euros. 26 empleados recibieron una remuneración variable de 465.000 euros.

El número de empleados considerados altos cargos fue de 9 personas y el importe agregado de su remuneración ascendió a 3.098.920,17 euros.

El número de empleados con incidencia material en el perfil de riesgo de las entidades de capital riesgo gestionadas fue de 4 personas y el importe agregado de su remuneración ascendió a 1.758.413.64 euros.